



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

4424

CONTRALORIA INTERNA 22 NOV. 2012 RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: B		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC.		

APRUEBA CONVOCATORIA GENERAL A CONCURSO FONDO DE INVESTIGACIÓN DE MEMORIAS Y SEMINARIOS (MYS), PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2013, SUS INSTRUCCIONES PARA POSTULAR Y SUS FORMULARIOS, REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

RESOLUCION EXENTA N° 102224 29.11.2012

SANTIAGO,

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.433; en el D.F.L. N° 1 de 1986 del Ministerio de Educación; Decreto Supremo de Educación N° 258/2009 Y Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1° Que, la Universidad como Institución de Educación Superior, tiene dentro de su campo especial de atención a la investigación y una forma de incentivarla entre los alumnos y los académicos de la UMCE, es mediante la ejecución de concursos en dicho campo.

2° Que, por Memorandum N° 761 de 15 de Noviembre de 2012, de la Dirección de Investigación, se solicita se emita Resolución Exenta aprobatoria de la Convocatoria general a Concurso Fondo de Investigación de Memorias y Seminarios de Títulos, (MYS), para el primer semestre del año 2013.

RESUELVO:

1° Apruébese la Convocatoria General a Concurso Fondo de Investigación de Memorias y Seminarios (MYS), y las siguientes Bases:

LUIS RAMIRO AGUILAR BALDOMAR SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

23 NOV 2012 CONTRALOR INTERNO

CONCURSO DE MEMORIAS Y SEMINARIOS PRIMER SEMESTRE 2013
APRUEBA CONVOCATORIA A CONCURSO DE INVESTIGACIÓN MYS PRIMER SEMESTRE 2013
RESOLUCIÓN EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.433; en el DFL N° 1, Decreto Supremo N° 222/01 ambas del Ministerio de Educación y en la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y antecedentes acompañados.

RESUELVO:

Apruébase la Convocatoria General a Concurso FONDO DE INVESTIGACIÓN DE MEMORIAS Y SEMINARIOS (MYS), para el Primer Semestre del año 2013, por la Dirección de Investigación de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

La Dirección de Investigación convoca a todos los Académicos y Alumnos de la Universidad, a participar en el Concurso Interno de Proyectos de Investigación MYS Primer Semestre para el año 2013.

BASES DEL CONCURSO

I. GENERALIDADES

1. El Fondo de Investigación Memorias y Seminarios (MYS), convoca a presentar proyectos de título (Memorias o Seminarios) a alumnos (as) que se encuentren en etapa de titulación, esto es, culminando o habiendo culminado el 8vo semestre del Plan de Estudios de las distintas carreras que imparte la UMCE.
2. Podrán ser Profesores Guías de los Proyectos aquellos académicos de la Universidad que estén en condiciones de guiar un Trabajo de Titulación, en consonancia con el Reglamento de Memorias y Seminarios (Res. Ex. N° 598, de 13.06.84), y con el Reglamento Especial de los Académicos de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (Res. Ex. N° 320, de 11.05.93)
3. Los alumnos (as) de la Facultad de Ciencias Básicas que se encuentren en la etapa de Tesinas podrán postular sus proyectos al Concurso de Fondos de Memorias y Seminarios (MYS) Primer Semestre 2013.
4. Los proyectos del Concurso MYS corresponderán a Trabajos de Titulación y/o Grado, cuyo contenido consulte temáticas relacionadas con aspectos teóricos o aplicados, tanto del área pedagógica o de la especialidad de la respectiva carrera, que tiendan a la modernización, innovación y aplicación de nuevas metodologías y tecnologías de la enseñanza, así como la actualización de conocimientos en áreas específicas que sean de interés de la UMCE. Según los casos, se enfatizará en ellos la actividad investigativa, interpretativa, sistematizadora o creativa.
5. El financiamiento de los proyectos tendrán una duración máxima de un año a partir de la Firma de Carta Compromiso de Investigación.

II. POSTULACIÓN

6. Podrán postular a este concurso los trabajos de Memorias, Seminarios y Tesinas, que estén inscritos o se inscriban, para este efecto, en el Departamento Académico respectivo. A la fecha de postulación, los proyectos deberán estar registrados en la Secretaría de la Dirección de Investigación, trámite que se efectúa a través de cada Departamento Académico.
7. El proyecto MYS en concurso deberá ser presentado por un Académico de la Universidad, quien tendrá la calidad de Profesor Guía, de acuerdo a lo establecido en el punto 2 anterior.
8. En este concurso se podrá postular como Profesor Guía hasta en tres proyectos MYS, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos y se cuente con el patrocinio del respectivo Departamento.
9. Las horas de dedicación del Profesor Guía comprometidas en el Proyecto que postula al Concurso MYS estarán determinadas por la Normativa del Instructivo de Carga Académica.

III. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

10. El formulario de postulación para el año Académico 2013, se encontrará a disposición de los interesados, en la oficina de la Secretaría de la Dirección de Investigación y en la página web <http://www.umce.cl/2011/concursos-investigacion/concurso-mys.html> a contar del:
 - a. 18 de Diciembre de 2012
11. El plazo de entrega de los proyectos MYS en concurso, vence impostergablemente, en la siguiente fecha:
 - a. 16 de Enero de 2013
12. Será responsabilidad del Profesor Guía que se haga entrega del proyecto en el lugar designado y dentro del plazo establecido de acuerdo al Instructivo de Postulación al Concurso MYS.

IV. EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

13. Todos los proyectos que participan en esta convocatoria serán enviados a evaluación de acuerdo a una pauta proporcionada por la Dirección de Investigación. Para estos efectos, la Dirección de Investigación se asesorará por los miembros de la Comisión Central de Investigación.
14. La evaluación de los proyectos presentados tendrá en cuenta, principalmente, los siguientes criterios:
 - a. Cumplimiento de las normativas internas del concurso
 - b. Originalidad y claridad del problema de investigación propuesto
 - c. Claridad de los objetivos propuestos
 - d. Pertinencia de la metodología de acuerdo a los objetivos
 - e. Coherencia del plan de trabajo con objetivos y plazos
 - f. Resultados esperados

V. RESULTADOS

15. La Dirección de Investigación dará a conocer los resultados del Concurso de Proyectos MYS, en la siguiente fecha:
 - a. Marzo de 2013
16. Los proyectos aprobados quedarán registrados como tales en la Dirección de Investigación, a partir de la firma de la Carta Compromiso entre el Profesor Guía responsable, los Alumnos y el Director de Investigación, que no podrá exceder del mes de Abril de 2013
17. La aprobación o rechazo de estos proyectos será comunicada por escrito al Profesor Guía en tiempo oportuno. Éste podrá tener acceso a la evaluación del Proyecto, si así lo solicita.
18. En caso de no formalizar la Carta Compromiso en la fecha establecida, el proyecto no será considerado para su financiamiento.

VI. PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS

19. Para los proyectos MYS, la Dirección de Investigación, asignará los recursos para el ítem "*Gastos de Operación*", considerando la naturaleza de cada proyecto.
20. La Dirección de Investigación se reserva el derecho de reducir las asignaciones presupuestarias solicitadas si considera que su costo es excesivo, en atención a los objetivos propuestos en el proyecto.
21. Los fondos asignados para el presente concurso, podrán ser utilizados hasta el 15 de noviembre de 2013.

VII. TÉRMINO DEL PROYECTO

22. Previo al examen de grado o título, deberá presentarse a DIUMCE el Formulario de Informe Final del Proyecto, además de un producto que impacte directamente en la Formación Inicial Docente (material didáctico, nuevas mallas curriculares, innovaciones en metodologías de trabajo, etc.)
23. Tanto el Profesor Guía como el Estudiante se comprometen a enviar un paper basado en el trabajo de Memoria, Seminario o Tesina, para una publicación interna o externa a la UMCE con Comité Editorial como culminación del trabajo de titulación y/o grado. Antes del examen de título o grado, el profesor patrocinante deberá hacer llegar a DIUMCE el comprobante de recepción del paper enviado.
24. La publicación debe mencionar que la tesis fue elaborada en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación y el código del proyecto MYS que financió la investigación

VIII. DISPOSICIONES FINALES

25. Las observaciones académicas que realicen los evaluadores a los Proyectos MYS deberán ser consideradas y corregidas por el Profesor Guía y los alumnos participantes en el Trabajo de Titulación y/o Grado, y comunicarse a la Dirección de Investigación para la modificación de la respectiva inscripción. En caso de no formalizar este trámite, el proyecto no será considerado para su financiamiento.
26. Las instrucciones que entregue la Dirección de Investigación para postular al Concurso Fondo Memorias y Seminarios (MYS) Primer Semestre 2013, se considerarán incorporadas a la presente resolución.
27. Cualquier situación no prevista para este concurso interno de Proyectos, será resuelta por la Dirección de Investigación.
28. Los gastos que correspondan a los Proyectos de Investigación se imputarán al ítem respectivo del presupuesto de la UMCE.

2º Apruébense los siguientes instructivo y formularios de postulación para Concurso de Investigación Memorias y Seminarios para el primer semestre de 2013

CONCURSO DE MEMORIAS Y SEMINARIOS PRIMER SEMESTRE 2013

INSTRUCCIONES PARA POSTULAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

- a) **Código DIUMCE:** Uso interno. No debe ser llenado por el postulante.
- b) **Número de Inscripción de Memoria o Seminario:** Todas las Memorias y Seminarios que participen en este Concurso deberán estar previamente inscritas y registradas en la Dirección de Investigación. Al momento de inscribirlas, la DIUMCE les entrega un código al Departamento, ese código es el que debe ser ingresado en el proyecto.
- c) **Adjuntos:** Debe indicar si adjunta CD. El no adjuntar el archivo digital es motivo de rechazo de la postulación.
- d) **Título de la Memoria, Seminario o Tesina:** Debe ser claro e informativo, de modo que refleje exactamente el tema a desarrollar.
- e) **Unidades Académicas:** Se debe identificar la Facultad y el Departamento.
- f) **Tipo de Trabajo que postula:** Marque con una X en el recuadro que corresponda, si se trata de Memoria, Seminario o Tesis.
- g) **Adjunta Copia de la Inscripción:** Como se señaló en el punto b de este numeral, se debe adjuntar una fotocopia de la Inscripción de la Memoria o Seminario. El no adjuntar la fotocopia de la inscripción es motivo de rechazo de la postulación.

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

- **Profesor Guía:** Es quien presenta el proyecto, responsabilizándose de su ejecución asumiendo los compromisos y obligaciones que exige. No está facultado para abandonar o traspasar la responsabilidad del proyecto.
 - **Departamento Patrocinante:** Es aquel en que se ejecuta totalmente el proyecto de Memorias y Seminarios (MYS), y proporciona infraestructura para su ejecución. Además, corresponde al Departamento de origen del Profesor Guía.
 - **Estudiantes Memoristas o Seminaristas:** Son los alumnos que al cumplir con los requisitos de inscripción de su Trabajo de Titulación, que avala el proyecto, lo realizan y asumen las responsabilidades que les corresponden según el Reglamento de Memorias y Seminarios (Res. Ex. N° 598, de 13.06.84)
- a) **Identificación del Profesor Guía:** Indicar en los recuadros el nombre completo, número de horas asignadas para la dirección de la Memoria o Seminario, Departamento al que pertenece, jerarquía académica (Titular, Asociado, Asistente). Es obligatorio completar todos los campos de información solicitados (teléfono fijo, móvil, e-mail) El profesor guía debe firmar personalmente los originales de los formularios, pues con su firma compromete su participación en el proyecto.
 - b) **Identificación de los alumnos:** es obligatorio completar todos los campos de información solicitados (Nombre completo, departamento, teléfono fijo, móvil, e-mail, cédula de identidad)

3. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:

- a) Todo proyecto debe ser presentado ateniéndose estrictamente al formato del formulario y al máximo de extensión establecido para cada apartado. El no cumplimiento de esta norma será causal de eliminación del proyecto.
- b) Los proyectos deben ser presentados en:
 - a. 2 copias impresas
 - b. Tamaño carta
 - c. Sin anillar
 - d. Debidamente asegurados por corchetes
 - e. Entregar una copia digital en CD (no se aceptan disquetes)
- c) La Dirección de Investigación se reserva el derecho de no recepcionar los proyectos que carezcan de alguno de estos requisitos de presentación.

4. FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

Debe proporcionarse una descripción precisa del problema o situación a investigar, así como la justificación del mismo, sin omitir información. La capacidad de síntesis facilita la lectura y correcta evaluación del proyecto. La extensión no puede exceder los límites señalados en el recuadro.

5. MARCO TEÓRICO O DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA:

Debe señalar cuáles son las teorías, paradigmas o antecedentes bibliográficos que sustentan su problema de investigación. Esta etapa del proyecto es fundamental para establecer el "estado del arte" y la originalidad de la propuesta frente a estudios anteriores.

6. OBJETIVO GENERAL:

Precisa la finalidad de la investigación, en cuanto a sus expectativas más amplias. Determina el tipo de investigación. El objetivo general se desprende directamente del problema de investigación.

El objetivo general de la investigación es un enunciado que señala el resultado que la investigación se propone lograr a su término.

Formalmente, es un enunciado que se expresa en el modo verbal infinitivo, indicando resultado de una acción (describir, explicar, diagnosticar, analizar, correlacionar, evaluar, proponer, diseñar, formular)

Los objetivos generales dan origen a los objetivos específicos.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Señalan los propósitos o requerimientos de la investigación en orden a la naturaleza de la misma, teniendo como orientación al objetivo general. Los objetivos específicos indican lo que se pretende lograr en cada etapa de la investigación. Cada objetivo debe aludir a un solo logro. Es incorrecto formular objetivos en los cuales se encuentren involucrados varios logros.

La suma de los objetivos específicos es igual al objetivo general, y por lo tanto, a los resultados esperados de la investigación.

Son los objetivos específicos los que se investigan y no el objetivo general, ya que éste se logra de los resultados de los específicos.

Los objetivos específicos de investigación sirven para orientar la secuencia de actividades en que se realizarán los análisis de las variables del problema.

Recuerde que: *La evaluación de una investigación se realiza en base a los objetivos propuestos. Al terminar la investigación, los objetivos han de ser verificables con los resultados. Los objetivos deben ser concretos, alcanzables, evaluables, viables y relevantes. Toda investigación debe responder a los objetivos propuestos.*

8. HIPÓTESIS:

Respuesta al problema de la investigación. Nos da a conocer la conjetura sobre el modo partícula en que se relacionan dos o más variables. Si el problema de investigación es una pregunta, la hipótesis es una respuesta a dicha pregunta.

La Hipótesis descubre, en forma tentativa, la solución del problema o de una parte del problema. Por consiguiente la hipótesis es siempre un enunciado preposicional, una proposición, es decir, un enunciado que afirma la existencia de cierta relación entre dos o más aspectos de la investigación, siendo uno de ellos, supuesto o conjeturado.

La formulación de hipótesis debe ser precisa y rigurosa. Son un tipo de enunciados que están dentro de las investigaciones del paradigma empírico-analítico.

Después del trabajo teórico se deducen una serie de hipótesis que debemos confirmar.

9. ENFOQUE METODOLÓGICO:

El enfoque metodológico tiene que ver con los procedimientos específicos, tácticas y estrategias a utilizar al recoger la información. Pueden ser de tipo exploratoria, descriptiva, comparativa, analítica, explicativa, predictiva, proyectiva, interactiva, confirmatoria, evaluativa. En este punto deben describirse los métodos que se utilizarán para desarrollar su Memoria, Seminario o Tesina (enfoque, tipo de investigación, métodos para recolección y análisis de información)

10. RELEVANCIA, APORTE O IMPACTO:

Señale cuál es la contribución objetiva de su trabajo investigativo a la generación de nuevos conocimientos y al quehacer de la UMCE.

11. APORTE A LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE:

Señale cuál es la contribución de su proyecto a la Formación Inicial Docente (material didáctico, nuevas mallas curriculares, innovaciones en metodologías de trabajo, etc.)

12. PRODUCTOS DE LA INVESTIGACIÓN:

Señale los productos esperados por la investigación, tales como publicaciones, software, métodos de enseñanza, material didáctico, etc., y que impacten directamente en la Formación Inicial Docente.

13. PLAN DE TRABAJO:

Debe indicar en orden cronológico cuáles serán las actividades a realizar para lograr cumplir los objetivos propuestos en la investigación.

14. RECURSOS SOLICITADOS:

Señale el total anual para el ítem *Gastos de Operación* en miles de pesos. Recuerde que la petición presupuestaria debe reflejar las necesidades reales del proyecto mostrando concordancia con la naturaleza de la investigación. Por tanto, indique de acuerdo a la descripción del ítem *Gastos de Operación*, la suma total que requiere el proyecto para su ejecución.

A continuación, indique cantidades de materiales o insumos que necesitará en el recuadro correspondiente.

Recuerde que este ítem está destinado a la adquisición de insumos para la ejecución de la investigación, principalmente impresión y empaste del texto final de la Memoria o Seminario, en los formatos exigidos por la Universidad, hasta un máximo de 5 (cinco) ejemplares por proyecto.

15. AUTORIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA MEMORIA O SEMINARIO:

Proceda de acuerdo al Artículo N° 15 del Reglamento de Memorias y Seminarios (Rex. Ex. N° 598, de 13.06.84), para rellenar los recuadros indicados.

- a) Departamento Patrocinador: Corresponde al Departamento de origen del Profesor Guía.
- b) Departamento de Carrera: Corresponde al Departamento de origen de los Alumnos.

Para participar en el Concurso es importante contar con la autorización del Director del Departamento Patrocinador y la del Director del Departamento de Carrera, si procede. Además, el proyecto debe estar inscrito en la Dirección de Investigación, según establecen las bases del Concurso.

16. ENTREGA DEL PROYECTO:

El plazo de entrega de los Proyectos con las autorizaciones que correspondan, más el CD, vence impostergablemente:

- a) 16 de enero de 2013

Recuerde que el lugar de entrega será la Secretaría de la Dirección de Investigación y que es obligación del Profesor Guía y los Alumnos verificar su recepción.

Las presentes instrucciones se considerarán incorporadas a las bases del Concurso Interno de Memorias y Seminarios Primer Semestre 2013.

CONCURSO MEMORIAS Y SEMINARIOS PRIMER SEMESTRE AÑO 2013

Cód. DIUMCE:	MYS
--------------	-----

N° Inscripción:	
-----------------	--

Adjunta:	CD:	
	Copia Inscripción	

I. Identificación de la Memoria, Seminario o Tesina:

Título			
Facultad:		Departamento:	

Tipo de Trabajo que postula (Marque con X sólo uno)	
MEMORIA	
SEMINARIO	
TESINA	

Area a la que postula:			
Disciplina Principal		Disciplina Secundaria	

II. Identificación del Profesor Guía, horas de dedicación a la Memoria, Seminario o Tesis, Jerarquía Académica, Jornada de Trabajo y Relación Contractual

Nombre Completo		Hrs. Semanales ¹		Firma	
Jerarquía Académica²		Jornada de Trabajo³		Relación Contractual⁴	
E-Mail Profesor Guía		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

¹ Corresponde al Número de horas semanales que dedicará a Guiar la Memoria, Seminario o Tesis.

² Indicar si el Profesor Guía es Titular, Asociado o Asistente

³ Indicar si es Jornada Completa (JC), Media Jornada (MJ), Horas (HR)

⁴ Indicar si es Planta (P), Contrata (C), Honorarios (H)

III. Identificación personal de los Alumnos:

Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	E-mail	

Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	E-mail	

Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	E-mail	

Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	E-mail	

Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	E-mail	

Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	E-mail	

Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	E-mail	

Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	E-mail	

Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	E-mail	

IV. Formulación General del Proyecto:

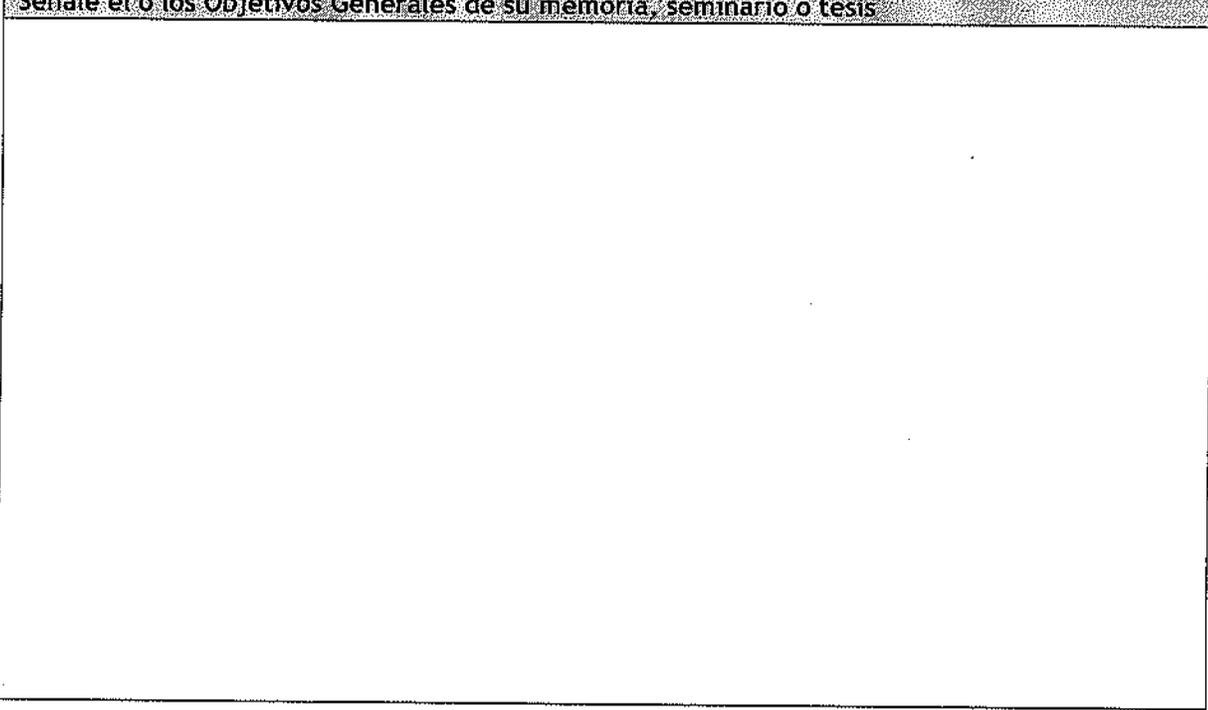
Exposición del problema o situación a investigar (incorporando la pregunta principal) y su justificación (no excediendo el recuadro)

V. Marco Teórico o Discusión Bibliográfica:

Comente y discuta los antecedentes bibliográficos y/o teorías de análisis que sirven de base a su memoria, seminario o tesis (máximo 2 páginas)

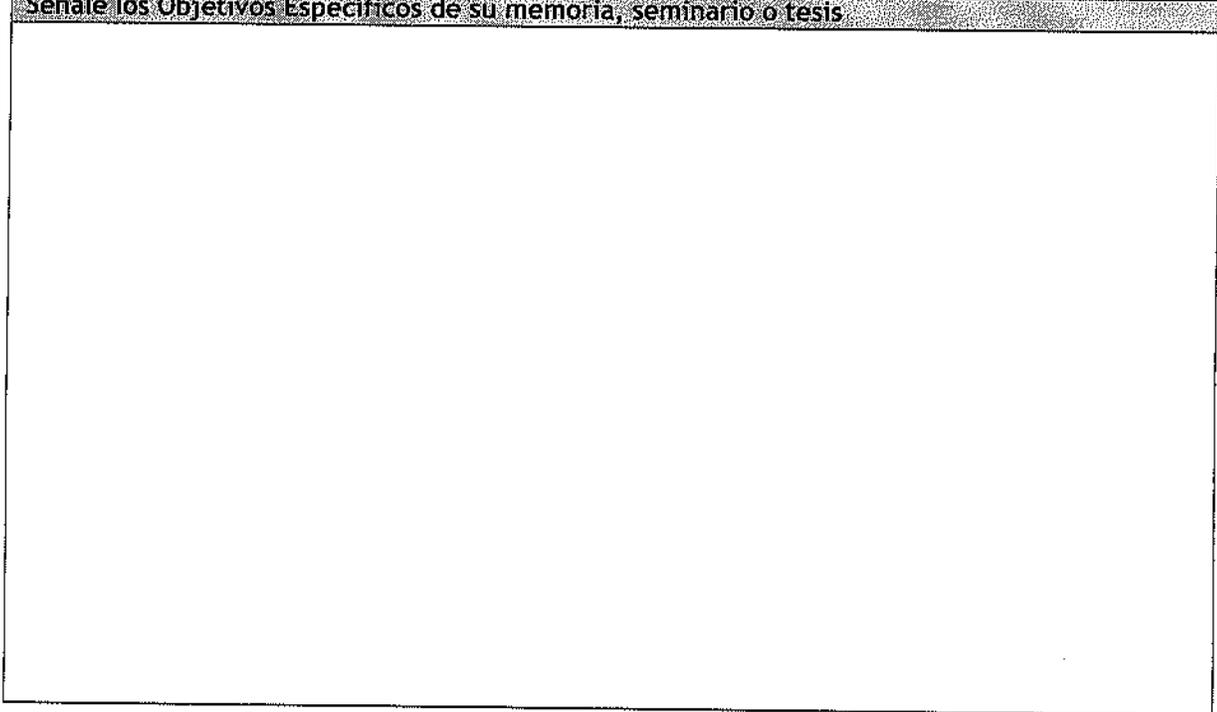
VI. Objetivos Generales:

Señale el o los Objetivos Generales de su memoria, seminario o tesis



VII. Objetivos Específicos:

Señale los Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis



VIII. Hipótesis de Trabajo:

Sólo si corresponde al tipo de Memoria, Seminario o Tesis

Empty box for writing the Hypothesis of Work.

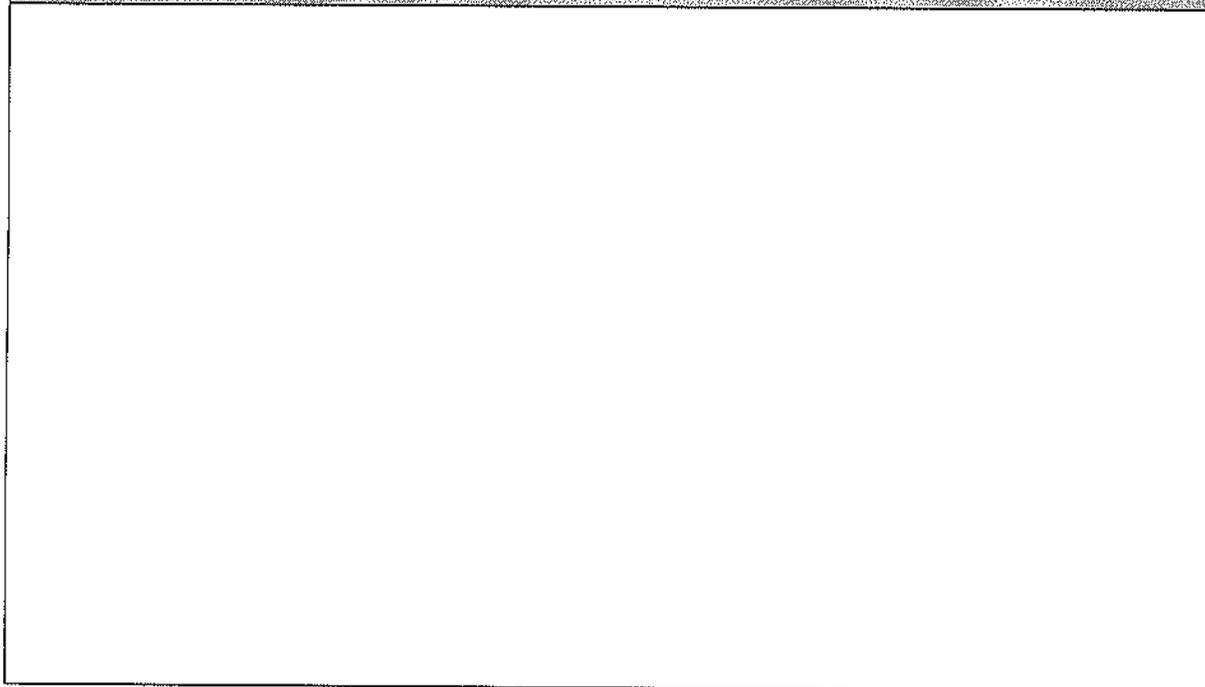
IX. Enfoque Metodológico

Describa los métodos (enfoque, tipo de investigación, métodos para recolección y análisis de información) que utilizará para desarrollar su Memoria, Seminario o Tesis.

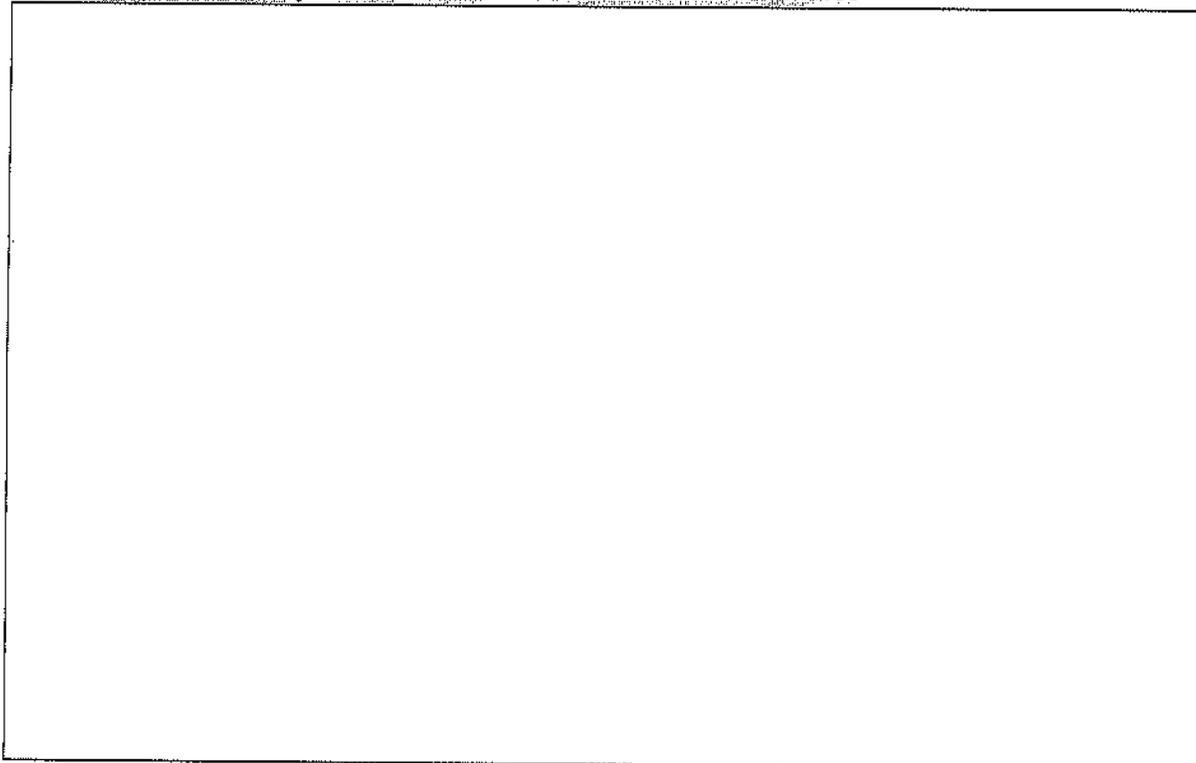
Empty box for describing the Methodological Approach.

X. Aporte o Impacto en el área o disciplina en que se adscribe el proyecto

Señale la relevancia, aporte o impacto en el área o disciplina en que se adscribe la Memoria, Seminario o Tesis.



XI. Aporte o Impacto en la Formación Inicial Docente



XII. Productos de la Investigación

Señale los productos esperados por la investigación, tales como publicaciones, software, métodos de enseñanza, material didáctico, etc., y que impacten directamente en la Formación Inicial Docente.

XIV. Recursos Solicitados:

RECURSOS SOLICITADOS	Monto en miles de \$
Gastos de Operación	

XV. Justificación de Recursos solicitados:

Descripción de los recursos y materiales solicitados en función del desarrollo de la memoria, seminario o tesis.	
Ítem Presupuestario (Gastos de Operación)	Comprende todos aquellos gastos de adquisición en que incurre el investigador para lograr la materialización del proyecto. Esto incluye los materiales de oficina no durables, insumos técnicos y científicos, material fungible, servicios profesionales (revelado, confección de material especial, etc.), impresión, movilización, insumos computacionales, franqueo, combustibles y otros.

Justificación

1. Materiales de Oficina			
Concepto	Unidades	Valor Unitario	Total
Total			\$

2. Tintas			
Concepto	Unidades	Valor Unitario	Total
Total			\$

3. Empastes, anillados e impresiones			
Concepto	Unidades	Valor Unitario	Total
Total			\$

4. Fotocopias			
Concepto	Unidades	Valor Unitario	Total
Total			\$

5. Movilización			
Concepto	Unidades	Valor Unitario	Total
Total			\$

6. Insumos técnicos y científicos			
Concepto	Unidades	Valor Unitario	Total
Total			\$

XVI. Patrocinio al Proyecto

Del Director del Departamento Patrocinador

El Director del Departamento que suscribe, otorga el patrocinio a este proyecto.

Observaciones:.....

Nombre Director	Firma y Timbre Director

Del Director del Departamento de Carrera

El Director del Departamento que suscribe, otorga el patrocinio a este proyecto.

Observaciones:.....

Nombre Director	Firma y Timbre Director

Del Profesor Guía

El Profesor Guía que suscribe, otorga su patrocinio a este proyecto.

Observaciones:.....

Nombre Profesor Guía	Firma Profesor Guía

SANTIAGO,

**FORMULARIO DE INFORME FINAL
 PROYECTOS DE MEMORIAS Y SEMINARIOS (MYS)**

Fecha de Recepción en DIUMCE (Uso interno)	
---	--

Título del Proyecto	
Código	

Periodo que informa			
Desde		Hasta	

Profesor Guía	
Teléfono	
Departamento	
E-Mail	

Nombre Estudiantes	Departamento	E-Mail	Firma

CONTENIDO (Marque el casillero que corresponda)

ITEM	Impreso	CD
Publicaciones generadas por el proyecto		
Evidencia de impacto de la Investigación en la Docencia		
Anexos		

INSTRUCCIONES

Adjuntas Impreso:

- 1 copia de Formulario
- 1 copia de publicaciones, paper o manuscritos
- Evidencia de impacto de la investigación en la Docencia

Adjuntar en CD:

- Formulario Informe Final
- Publicaciones, paper o manuscritos
- Evidencia de impacto de la investigación en la Docencia
- Anexos como: transcripciones de entrevistas, encuestas, formularios, tabulaciones, matrices, gráficos, tablas, fichas, ponencias, etc., según corresponda a su proyecto *(por favor no imprimir este tipo de anexos)*

FIRMA PROFESOR GUÍA

Santiago,, de 20

CONTENIDO DEL INFORME FINAL

I. EJECUCIÓN

Complete este formulario ateniéndose estrictamente a las instrucciones a fin de facilitar su evaluación.

1. Problema de Investigación:

Haga una síntesis del planteamiento del Problema original de investigación (no exceda el recuadro)

2. Cumplimiento de los objetivos planteados en el proyecto

Marque con una X el casillero correspondiente

Objetivos	Cumplimiento			Fundamentar el cumplimiento parcial o incumplimiento
	Total	Parcial	No	
1.				
2.				
3.				

Otros aspectos que Ud. Considere importantes en la evaluación del cumplimiento de los objetivos planteados en la propuesta original o en las modificaciones realizadas

3. Metodología de Investigación

Describe los métodos y procedimientos técnicos utilizados para la resolución del problema de investigación y obtención de las metas propuestas en los objetivos (MÁXIMO 1 PÁGINA)

[Empty box for methodology description]

4. Evidencia del impacto de la investigación en la Docencia

Describe de qué manera y bajo el marco de qué actividades, su investigación ha contribuido o contribuirá en la mejora de la Formación Inicial Docente de la UMCE (MÁXIMO 1 PÁGINA)

[Empty box for evidence of impact description]

II. RESULTADOS GLOBALES

1. Resultados obtenidos:

Respecto de los objetivos de la investigación, hipótesis (si la hubiese) y de la metodología utilizada, refiérase a lo siguiente:

➤ Describa si los resultados obtenidos son acordes con los objetivos de la investigación (MÁXIMO 2 PÁGINAS)

III. PRODUCTOS GENERADOS POR EL PROYECTO

1. Trabajos publicados o manuscritos enviados a publicación

Autores	Título	Referencia	Adjunta Fotocopia	
			SI	NO

2. Presentaciones a Congresos

Autores	Título	Nombre Congreso	Institución que convocó	Lugar/Fecha	Adjunta Fotocopia	
					SI	NO

3. Impacto de la Investigación en la Docencia

Refiérase a todos aquellos productos que impacten directamente en la Formación Inicial Docente (material didáctico, nuevas mallas curriculares, nuevos programas de estudio, innovaciones metodológicas, teoría aplicada, etc.)

Producto	Tipo de Impacto	Carrera	Adjunta Evidencia

3º Impútese los egresos que signifiquen las adjudicaciones en el Concurso de que trata la presente Resolución Exenta, al presupuesto de la Universidad del año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



PROFESOR JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

MEMORANDUM N° 761-2012

Santiago, 15 de noviembre de 2012

U.M.C.E.	
DEPTO. JURÍDICO	
RECEPCIÓN DOCUMENTOS	
Libro: 2012	Pag: 46
Fecha: 15 NOV. 2012	
Pasar a: DIANA	
Para:	

A : Señor Pablo Maccioni Q.
Asesor Jurídico

DE : Ana María Figueroa Espínola
Directora de Investigación

REF. ENVÍA DOCUMENTACION PARA TRÁMITE DE RESOLUCIÓN CONCURSO
MYS 1ER. SEMESTRE 2013.

De mi más atenta consideración:

Junto con saludar a Ud. muy cordialmente, me permito hacer llegar adjunto, documentación relacionada con Convocatoria Concurso MYS Primer semestre 2013, al cual podrán participar, como en ocasiones anteriores, alumnos Memoristas y Seminaristas, incorporándose en esta oportunidad, a los alumnos que realizan Tesinas.

Se acompañan Bases del Concurso, Instructivo y Formulario de Postulación, documentos que deben acompañar a la Resolución que norme este Concurso.

Dado que el proceso se inicia el 18 de Diciembre, agradeceré dar urgencia a esta Resolución.

Sin otro particular, le saluda con especial atención

DIRECTOR
Prof. ANA MARÍA FIGUEROA ESPINOLA
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN
Dirección de Investigación

✚ Adj. Lo citado

✚ C.c. archivo

AMFE/msbl.

CONCURSO DE MEMORIAS Y SEMINARIOS PRIMER SEMESTRE 2013
APRUEBA CONVOCATORIA A CONCURSO DE INVESTIGACIÓN MYS PRIMER SEMESTRE 2013
RESOLUCIÓN EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.433; en el DFL N° 1, Decreto Supremo N° 222/01 ambas del Ministerio de Educación y en la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y antecedentes acompañados.

RESUELVO:

Apruébase la Convocatoria General a Concurso FONDO DE INVESTIGACIÓN DE MEMORIAS Y SEMINARIOS (MYS), para el Primer Semestre del año 2013, por la Dirección de Investigación de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

La Dirección de Investigación convoca a todos los Académicos y Alumnos de la Universidad, a participar en el Concurso Interno de Proyectos de Investigación MYS Primer Semestre para el año 2013.

BASES DEL CONCURSO

I. GENERALIDADES

1. El Fondo de Investigación Memorias y Seminarios (MYS), convoca a presentar proyectos de título (Memorias o Seminarios) a alumnos (as) que se encuentren en etapa de titulación, esto es, culminando o habiendo culminado el 8vo semestre del Plan de Estudios de las distintas carreras que imparte la UMCE.
2. Podrán ser Profesores Guías de los Proyectos aquellos académicos de la Universidad que estén en condiciones de guiar un Trabajo de Titulación, en consonancia con el Reglamento de Memorias y Seminarios (Res. Ex. N° 598, de 13.06.84), y con el Reglamento Especial de los Académicos de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (Res. Ex. N° 320, de 11.05.93)
3. Los alumnos (as) de la Facultad de Ciencias Básicas que se encuentren en la etapa de Tesinas podrán postular sus proyectos al Concurso de Fondos de Memorias y Seminarios (MYS) Primer Semestre 2013.
4. Los proyectos del Concurso MYS corresponderán a Trabajos de Titulación y/o Grado, cuyo contenido consulte temáticas relacionadas con aspectos teóricos o aplicados, tanto del área pedagógica o de la especialidad de la respectiva carrera, que tiendan a la modernización, innovación y aplicación de nuevas metodologías y tecnologías de la enseñanza, así como la actualización de conocimientos en áreas específicas que sean de interés de la UMCE. Según los casos, se enfatizará en ellos la actividad investigativa, interpretativa, sistematizadora o creativa.
5. El financiamiento de los proyectos tendrán una duración máxima de un año a partir de la Firma de Carta Compromiso de Investigación.

II. POSTULACIÓN

6. Podrán postular a este concurso los trabajos de Memorias, Seminarios y Tesinas, que estén inscritos o se inscriban, para este efecto, en el Departamento Académico respectivo. A la fecha de postulación, los proyectos deberán estar registrados en la Secretaría de la Dirección de Investigación, trámite que se efectúa a través de cada Departamento Académico.
7. El proyecto MYS en concurso deberá ser presentado por un Académico de la Universidad, quien tendrá la calidad de Profesor Guía, de acuerdo a lo establecido en el punto 2 anterior.
8. En este concurso se podrá postular como Profesor Guía hasta en tres proyectos MYS, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos y se cuente con el patrocinio del respectivo Departamento.
9. Las horas de dedicación del Profesor Guía comprometidas en el Proyecto que postula al Concurso MYS estarán determinadas por la Normativa del Instructivo de Carga Académica.

III. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

10. El formulario de postulación para el año Académico 2013, se encontrará a disposición de los interesados, en la oficina de la Secretaría de la Dirección de Investigación y en la página web <http://www.umce.cl/2011/concursos-investigacion/concurso-mys.html> a contar del:
 - a. 18 de Diciembre de 2012
11. El plazo de entrega de los proyectos MYS en concurso, vence impostergablemente, en la siguiente fecha:
 - a. 16 de Enero de 2013
12. Será responsabilidad del Profesor Guía que se haga entrega del proyecto en el lugar designado y dentro del plazo establecido de acuerdo al Instructivo de Postulación al Concurso MYS.

IV. EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

13. Todos los proyectos que participan en esta convocatoria serán enviados a evaluación de acuerdo a una pauta proporcionada por la Dirección de Investigación. Para estos efectos, la Dirección de Investigación se asesorará por los miembros de la Comisión Central de Investigación.
14. La evaluación de los proyectos presentados tendrá en cuenta, principalmente, los siguientes criterios:
 - a. Cumplimiento de las normativas internas del concurso
 - b. Originalidad y claridad del problema de investigación propuesto
 - c. Claridad de los objetivos propuestos
 - d. Pertinencia de la metodología de acuerdo a los objetivos
 - e. Coherencia del plan de trabajo con objetivos y plazos
 - f. Resultados esperados

V. RESULTADOS

15. La Dirección de Investigación dará a conocer los resultados del Concurso de Proyectos MYS, en la siguiente fecha:
 - a. Marzo de 2013
16. Los proyectos aprobados quedarán registrados como tales en la Dirección de Investigación, a partir de la firma de la Carta Compromiso entre el Profesor Guía responsable, los Alumnos y el Director de Investigación, que no podrá exceder del mes de Abril de 2013
17. La aprobación o rechazo de estos proyectos será comunicada por escrito al Profesor Guía en tiempo oportuno. Éste podrá tener acceso a la evaluación del Proyecto, si así lo solicita.
18. En caso de no formalizar la Carta Compromiso en la fecha establecida, el proyecto no será considerado para su financiamiento.

VI. PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS

19. Para los proyectos MYS, la Dirección de Investigación, asignará los recursos para el ítem "*Gastos de Operación*", considerando la naturaleza de cada proyecto.
20. La Dirección de Investigación se reserva el derecho de reducir las asignaciones presupuestarias solicitadas si considera que su costo es excesivo, en atención a los objetivos propuestos en el proyecto.
21. Los fondos asignados para el presente concurso, podrán ser utilizados hasta el 15 de noviembre de 2013.

VII. TÉRMINO DEL PROYECTO

22. Previo al examen de grado o título, deberá presentarse a DIUMCE el Formulario de Informe Final del Proyecto, además de un producto que impacte directamente en la Formación Inicial Docente (material didáctico, nuevas mallas curriculares, innovaciones en metodologías de trabajo, etc.)
23. Tanto el Profesor Guía como el Estudiante se comprometen a enviar un paper basado en el trabajo de Memoria, Seminario o Tesina, para una publicación interna o externa a la UMCE con Comité Editorial como culminación del trabajo de titulación y/o grado. Antes del examen de título o grado, el profesor patrocinante deberá hacer llegar a DIUMCE el comprobante de recepción del paper enviado.
24. La publicación debe mencionar que la tesis fue elaborada en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación y el código del proyecto MYS que financió la investigación

VIII. DISPOSICIONES FINALES

25. Las observaciones académicas que realicen los evaluadores a los Proyectos MYS deberán ser consideradas y corregidas por el Profesor Guía y los alumnos participantes en el Trabajo de Titulación y/o Grado, y comunicarse a la Dirección de Investigación para la modificación de la respectiva inscripción. En caso de no formalizar este trámite, el proyecto no será considerado para su financiamiento.
26. Las instrucciones que entregue la Dirección de Investigación para postular al Concurso Fondo Memorias y Seminarios (MYS) Primer Semestre 2013, se considerarán incorporadas a la presente resolución.
27. Cualquier situación no prevista para este concurso interno de Proyectos, será resuelta por la Dirección de Investigación.
28. Los gastos que correspondan a los Proyectos de Investigación se imputarán al ítem respectivo del presupuesto de la UMCE.

RECTOR



CONCURSO DE MEMORIAS Y SEMINARIOS PRIMER SEMESTRE 2013

INSTRUCCIONES PARA POSTULAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

- a) **Código DIUMCE:** Uso interno. No debe ser llenado por el postulante.
- b) **Número de Inscripción de Memoria o Seminario:** Todas las Memorias y Seminarios que participen en este Concurso deberán estar previamente inscritas y registradas en la Dirección de Investigación. Al momento de inscribirlas, la DIUMCE les entrega un código al Departamento, ese código es el que debe ser ingresado en el proyecto.
- c) **Adjuntos:** Debe indicar si adjunta CD. El no adjuntar el archivo digital es motivo de rechazo de la postulación.
- d) **Título de la Memoria, Seminario o Tesina:** Debe ser claro e informativo, de modo que refleje exactamente el tema a desarrollar.
- e) **Unidades Académicas:** Se debe identificar la Facultad y el Departamento.
- f) **Tipo de Trabajo que postula:** Marque con una X en el recuadro que corresponda, si se trata de Memoria, Seminario o Tesis.
- g) **Adjunta Copia de la Inscripción:** Como se señaló en el punto b de este numeral, se debe adjuntar una fotocopia de la Inscripción de la Memoria o Seminario. El no adjuntar la fotocopia de la inscripción es motivo de rechazo de la postulación.

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

- **Profesor Guía:** Es quien presenta el proyecto, responsabilizándose de su ejecución asumiendo los compromisos y obligaciones que exige. No está facultado para abandonar o traspasar la responsabilidad del proyecto.
 - **Departamento Patrocinante:** Es aquel en que se ejecuta totalmente el proyecto de Memorias y Seminarios (MYS), y proporciona infraestructura para su ejecución. Además, corresponde al Departamento de origen del Profesor Guía.
 - **Estudiantes Memoristas o Seminaristas:** Son los alumnos que al cumplir con los requisitos de inscripción de su Trabajo de Titulación, que avala el proyecto, lo realizan y asumen las responsabilidades que les corresponden según el Reglamento de Memorias y Seminarios (Res. Ex. N° 598, de 13.06.84)
- a) **Identificación del Profesor Guía:** Indicar en los recuadros el nombre completo, número de horas asignadas para la dirección de la Memoria o Seminario, Departamento al que pertenece, jerarquía académica (Titular, Asociado, Asistente). Es obligatorio completar todos los campos de información solicitados (teléfono fijo, móvil, e-mail)
El profesor guía debe firmar personalmente los originales de los formularios, pues con su firma compromete su participación en el proyecto.
 - b) **Identificación de los alumnos:** es obligatorio completar todos los campos de información solicitados (Nombre completo, departamento, teléfono fijo, móvil, e-mail, cédula de identidad)

3. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:

- a) Todo proyecto debe ser presentado ateniéndose estrictamente al formato del formulario y al máximo de extensión establecido para cada apartado. El no cumplimiento de esta norma será causal de eliminación del proyecto.
- b) Los proyectos deben ser presentados en:
 - a. 2 copias impresas
 - b. Tamaño carta
 - c. Sin anillar
 - d. Debidamente asegurados por corchetes
 - e. Entregar una copia digital en CD (no se aceptan disquetes)
- c) La Dirección de Investigación se reserva el derecho de no recepcionar los proyectos que carezcan de alguno de estos requisitos de presentación.

4. FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

Debe proporcionarse una descripción precisa del problema o situación a investigar, así como la justificación del mismo, sin omitir información. La capacidad de síntesis facilita la lectura y correcta evaluación del proyecto. La extensión no puede exceder los límites señalados en el recuadro.

5. MARCO TEÓRICO O DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA:

Debe señalar cuáles son las teorías, paradigmas o antecedentes bibliográficos que sustentan su problema de investigación. Esta etapa del proyecto es fundamental para establecer el "estado del arte" y la originalidad de la propuesta frente a estudios anteriores.



6. OBJETIVO GENERAL:

Precisa la finalidad de la investigación, en cuanto a sus expectativas más amplias. Determina el tipo de investigación. El objetivo general se desprende directamente del problema de investigación.

El objetivo general de la investigación es un enunciado que señala el resultado que la investigación se propone lograr a su término. Formalmente, es un enunciado que se expresa en el modo verbal infinitivo, indicando resultado de una acción (describir, explicar, diagnosticar, analizar, correlacionar, evaluar, proponer, diseñar, formular)

Los objetivos generales dan origen a los objetivos específicos.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Señalan los propósitos o requerimientos de la investigación en orden a la naturaleza de la misma, teniendo como orientación al objetivo general. Los objetivos específicos indican lo que se pretende lograr en cada etapa de la investigación. Cada objetivo debe aludir a un solo logro. Es incorrecto formular objetivos en los cuales se encuentren involucrados varios logros.

La suma de los objetivos específicos es igual al objetivo general, y por lo tanto, a los resultados esperados de la investigación.

Son los objetivos específicos los que se investigan y no el objetivo general, ya que éste se logra de los resultados de los específicos.

Los objetivos específicos de investigación sirven para orientar la secuencia de actividades en que se realizarán los análisis de las variables del problema.

Recuerde que: La evaluación de una investigación se realiza en base a los objetivos propuestos. Al terminar la investigación, los objetivos han de ser verificables con los resultados. Los objetivos deben ser concretos, alcanzables, evaluables, viables y relevantes. Toda investigación debe responder a los objetivos propuestos.

8. HIPÓTESIS:

Respuesta al problema de la investigación. Nos da a conocer la conjetura sobre el modo particular en que se relacionan dos o más variables. Si el problema de investigación es una pregunta, la hipótesis es una respuesta a dicha pregunta.

La hipótesis descubre, en forma tentativa, la solución del problema o de una parte del problema. Por consiguiente la hipótesis es siempre un enunciado preposicional, una proposición, es decir, un enunciado que afirma la existencia de cierta relación entre dos o más aspectos de la investigación, siendo uno de ellos, supuesto o conjeturado.

La formulación de hipótesis debe ser precisa y rigurosa. Son un tipo de enunciados que están dentro de las investigaciones del paradigma empírico-analítico.

Después del trabajo teórico se deducen una serie de hipótesis que debemos confirmar.

9. ENFOQUE METODOLÓGICO:

El enfoque metodológico tiene que ver con los procedimientos específicos, tácticas y estrategias a utilizar al recoger la información. Pueden ser de tipo exploratoria, descriptiva, comparativa, analítica, explicativa, predictiva, proyectiva, interactiva, confirmatoria, evaluativa. En este punto deben describirse los métodos que se utilizarán para desarrollar su Memoria, Seminario o Tesina (enfoque, tipo de investigación, métodos para recolección y análisis de información)

10. RELEVANCIA, APORTE O IMPACTO:

Señale cuál es la contribución objetiva de su trabajo investigativo a la generación de nuevos conocimientos y al quehacer de la UMCE.

11. APORTE A LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE:

Señale cuál es la contribución de su proyecto a la Formación Inicial Docente (material didáctico, nuevas mallas curriculares, innovaciones en metodologías de trabajo, etc.)

12. PRODUCTOS DE LA INVESTIGACIÓN:

Señale los productos esperados por la investigación, tales como publicaciones, software, métodos de enseñanza, material didáctico, etc., y que impacten directamente en la Formación Inicial Docente.

13. PLAN DE TRABAJO:

Debe indicar en orden cronológico cuáles serán las actividades a realizar para lograr cumplir los objetivos propuestos en la investigación.

14. RECURSOS SOLICITADOS:

Señale el total anual para el ítem **Gastos de Operación** en miles de pesos. Recuerde que la petición presupuestaria debe reflejar las necesidades reales del proyecto mostrando concordancia con la naturaleza de la investigación. Por tanto, indique de acuerdo a la descripción del ítem **Gastos de Operación**, la suma total que requiere el proyecto para su ejecución.

A continuación, indique cantidades de materiales o insumos que necesitará en el recuadro correspondiente.

Recuerde que este ítem está destinado a la adquisición de insumos para la ejecución de la investigación, principalmente impresión y empaste del texto final de la Memoria o Seminario, en los formatos exigidos por la Universidad, hasta un máximo de 5 (cinco) ejemplares por proyecto.



15. AUTORIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA MEMORIA O SEMINARIO:

Proceda de acuerdo al Artículo N° 15 del Reglamento de Memorias y Seminarios (Rex. Ex. N° 598, de 13.06.84), para rellenar los recuadros indicados.

- a) Departamento Patrocinador: Corresponde al Departamento de origen del Profesor Guía.
- b) Departamento de Carrera: Corresponde al Departamento de origen de los Alumnos.

Para participar en el Concurso es importante contar con la autorización del Director del Departamento Patrocinador y la del Director del Departamento de Carrera, si procede. Además, el proyecto debe estar inscrito en la Dirección de Investigación, según establecen las bases del Concurso.

16. ENTREGA DEL PROYECTO:

El plazo de entrega de los Proyectos con las autorizaciones que correspondan, más el CD, vence impostergablemente:

- a) 16 de enero de 2013

Recuerde que el lugar de entrega será la Secretaría de la Dirección de Investigación y que es obligación del Profesor Guía y los Alumnos verificar su recepción.

Las presentes instrucciones se considerarán incorporadas a las bases del Concurso Interno de Memorias y Seminarios Primer Semestre 2013.



CONCURSO MEMORIAS Y SEMINARIOS PRIMER SEMESTRE AÑO 2013

Cód. DIUMCE: MYS

N° Inscripción:

Adjunta: CD:
Copia Inscripción

I. Identificación de la Memoria, Seminario o Tesina:

Título	
Facultad:	Departamento:

Tipo de Trabajo que postula (Marque con X solo uno)	
MEMORIA	
SEMINARIO	
TESINA	

Area a la que postula:			
Disciplina Principal		Disciplina Secundaria	

II. Identificación del Profesor Guía, horas de dedicación a la Memoria, Seminario o Tesis, Jerarquía Académica, Jornada de Trabajo y Relación Contractual

Nombre Completo		Hrs. Semanales ¹		Firma	
Jerarquía Académica²		Jornada de Trabajo³		Relación Contractual⁴	
E-Mail Profesor Guía		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

¹ Corresponde al Número de horas semanales que dedicará a Guiar la Memoria, Seminario o Tesis.

² Indicar si el Profesor Guía es Titular, Asociado o Asistente

³ Indicar si es Jornada Completa (JC), Media Jornada (MJ), Horas (HR)

⁴ Indicar si es Planta (P), Contrata (C), Honorarios (H)



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

III. Identificación personal de los Alumnos:

Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	E-mail	

Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	E-mail	

Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	E-mail	

Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	E-mail	

Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	E-mail	

Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	E-mail	

Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	E-mail	

Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	E-mail	

Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	E-mail	



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

IV. Formulación General del Proyecto:

Exposición del problema o situación a investigar (incorporando la pregunta principal) y su justificación (no excediendo el recuadro)



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

V. Marco Teórico o Discusión Bibliográfica:

Comente y discuta los antecedentes bibliográficos y/o teorías de análisis que sirven de base a su memoria, seminario o tesis (máximo 2 páginas)



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

VI. Objetivos Generales:

Señale el o los Objetivos Generales de su memoria, seminario o tesis

VII. Objetivos Específicos:

Señale los Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

VIII. Hipótesis de Trabajo:

Sólo si corresponde al tipo de Memoria, Seminario o Tesis

IX. Enfoque Metodológico

Describa los métodos (enfoque, tipo de investigación, métodos para recolección y análisis de información) que utilizará para desarrollar su Memoria, Seminario o Tesis.



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

X. Aporte o Impacto en el área o disciplina en que se adscribe el proyecto

Señale la relevancia, aporte o impacto en el área o disciplina en que se adscribe la Memoria, Seminario o Tesis.

XI. Aporte o Impacto en la Formación Inicial Docente



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

XII. Productos de la Investigación

Señale los productos esperados por la investigación, tales como publicaciones, software, métodos de enseñanza, material didáctico, etc., y que impacten directamente en la Formación Inicial Docente.



XVI. Patrocinio al Proyecto

Del Director del Departamento Patrocinador

El Director del Departamento que suscribe, otorga el patrocinio a este proyecto.

Observaciones:.....
.....
.....

Nombre Director	Firma y Timbre Director

Del Director del Departamento de Carrera

El Director del Departamento que suscribe, otorga el patrocinio a este proyecto.

Observaciones:.....
.....
.....

Nombre Director	Firma y Timbre Director

Del Profesor Guía

El Profesor Guía que suscribe, otorga su patrocinio a este proyecto.

Observaciones:.....
.....
.....

Nombre Profesor Guía	Firma Profesor Guía

SANTIAGO,



**FORMULARIO DE INFORME FINAL
PROYECTOS DE MEMORIAS Y SEMINARIOS (MYS)**

Fecha de Recepción en DIUMCE (Uso interno)	
---	--

Título del Proyecto	
Código	

Periodo que informa			
Desde		Hasta	

Profesor Guía	
Teléfono	
Departamento	
E-Mail	

Nombre Estudiantes	Departamento	E-Mail	Firma

CONTENIDO (Marque el casillero que corresponda)

ITEM	Impreso	CD
Publicaciones generadas por el proyecto		
Evidencia de impacto de la Investigación en la Docencia		
Anexos		

INSTRUCCIONES

Adjuntas Impreso:

- 1 copia de Formulario
- 1 copia de publicaciones, paper o manuscritos
- Evidencia de impacto de la investigación en la Docencia

Adjuntar en CD:

- Formulario Informe Final
- Publicaciones, paper o manuscritos
- Evidencia de impacto de la investigación en la Docencia
- Anexos como: transcripciones de entrevistas, encuestas, formularios, tabulaciones, matrices, gráficos, tablas, fichas, ponencias, etc., según corresponda a su proyecto *(por favor no imprimir este tipo de anexos)*

FIRMA PROFESOR GUÍA

Santiago,, de 20



CONTENIDO DEL INFORME FINAL

I. EJECUCIÓN

Complete este formulario ateniéndose estrictamente a las instrucciones a fin de facilitar su evaluación.

1. Problema de investigación:

Haga una síntesis del planteamiento del Problema original de investigación (no exceda el recuadro)

2. Cumplimiento de los objetivos planteados en el proyecto

Marque con una X el casillero correspondiente

Objetivos	Cumplimiento			Fundamentar el cumplimiento parcial o incumplimiento
	Total	Parcial	No	
1.				
2.				
3.				

Otros aspectos que Ud. Considere importantes en la evaluación del cumplimiento de los objetivos planteados en la propuesta original o en las modificaciones realizadas



3. Metodología de Investigación

Describe los métodos y procedimientos técnicos utilizados para la resolución del problema de investigación y obtención de las metas propuestas en los objetivos (MÁXIMO 1 PÁGINA)

4. Evidencia del impacto de la investigación en la Docencia

Describe de qué manera y bajo el marco de qué actividades, su investigación ha contribuido o contribuirá en la mejora de la Formación Inicial Docente de la UMCE (MÁXIMO 1 PÁGINA)



II. RESULTADOS GLOBALES

1. Resultados obtenidos:

Respecto de los objetivos de la investigación, hipótesis (si la hubiese) y de la metodología utilizada, refiérase a lo siguiente:

➤ Describa si los resultados obtenidos son acordes con los objetivos de la investigación (MÁXIMO 2 PÁGINAS)



III. PRODUCTOS GENERADOS POR EL PROYECTO

1. Trabajos publicados o manuscritos enviados a publicación

Autores	Título	Referencia	Adjunta Fotocopia	
			SI	NO

2. Presentaciones a Congresos

Autores	Título	Nombre Congreso	Institución que convocó	Lugar/Fecha	Adjunta Fotocopia	
					SI	NO

3. Impacto de la Investigación en la Docencia

Refiérase a todos aquellos productos que impacten directamente en la Formación Inicial Docente (material didáctico, nuevas mallas curriculares, nuevos programas de estudio, innovaciones metodológicas, teoría aplicada, etc.)

Producto	Tipo de Impacto	Carrera	Adjunta Evidencia